



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251234-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-234-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0802
Elaboración: 19/09/2024	Impresión 19/09/2024

Proveedor: DIST Y COM DE MEDICAMENTOS PRVG S DE RL DE CV

Dirección: CALLE MIRA FLOR NUM 20 CUMBRIA CUAUTITLAN IZCALLI 54740

R.F.C. DCM-220308-IN4 No. Proveedor: 00157470

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 010000811000	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G.	4754	ENV	21.00	99,834.00
2 01000021880000	IPRATROPIA - SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLleta CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIA MONOHDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIA. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE	361	ENV	209.00	75,449.00

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 010000811000	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G.	4754	ENV	21.00	99,834.00
2 01000021880000	IPRATROPIA - SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLleta CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIA MONOHDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIA. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE	361	ENV	209.00	75,449.00

Tipo Presen: TBO
Cant Presen: 1

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 010000811000	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G.	4754	ENV	21.00	99,834.00
2 01000021880000	IPRATROPIA - SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLleta CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIA MONOHDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIA. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE	361	ENV	209.00	75,449.00

Tipo Presen: AMP
Cant Presen: 10

Marca: IPRASUAVELIN
Procedencia: MEXICO

ce
página 1 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251234-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-234-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0802
	Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: DIST Y COM DE MEDICAMENTOS PRVG S DE RL DE CV

Dirección: CALLE MIRA FLOR NUM 20 CUMBRIA CUAUTITLAN IZCALLI 54740

R.F.C. DCM-220308-INA No. Proveedor: 00157470

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

lmm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUB. TOTAL	\$	175,283.00	
I. V. A.	\$	0.00	
TOTAL	\$	175,283.00	

(ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO L MENDEZ TREVINO	Área Contratante Área Contratante Área Contratante Área Contratante	Autenticación LIC. ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ ACT. RAFAEL COLIN MONTERO	Autenticación LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL & BASTO SUMY SIST Área Contratante LIC. ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV		JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	



INSTITUTO MÉXICO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251234-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-234-2024
Núm. Dictamen Presup. SIN	No. de Pedido: D4P0802
	Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: DIST Y COM DE MEDICAMENTOS PRVG S DE RL DE CV

Dirección: CALLE MIRA FLOR NUM 20 CUMBRIA CUAUTITLÁN IZCALLI 54740

R.F.C. DCM -220308-INA No. Proveedor: 00157470

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 29/09/2024
Partida presupuestal : 0301 21053001
Clasificación presupuestal :

21053001

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1-DEL PEDIDO.

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto

Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurridos ese lapso, ésta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de arribo, flete y acarreo, invariabilmente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento y su Redacción y su Recreación.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 cte su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

2-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los riesgos ocultos que presentan los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS"

las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 300/00 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación

cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3 -DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convocada.

3.2 El proveedor registrará en la "Revisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisutar la Revisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control de Abasto y Sistemas Delegacional al quien le sellará o recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangos por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

4- DE LAS SANCIONES

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251234-2024 bajo el: Fracción II Art. 41
Número de Sesión:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR025-I-234-2024
Fecha de Acuerdo:	No. de Pedido: D4P0802
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	

Proveedor: DIST Y COM DE MEDICAMENTOS PRVG S DE RL DE CV

Dirección: CALLE MIRA FLOR NUM 20 CUMBRIA CUAUTITLAN IZCALLI 54740

R.F.C. DCM -220308-IN4 No. Proveedor: 00157470

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento o tal como se mencionó anteriormente, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20% del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5 de las Poblaciones 4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACIÓN:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO V. MENDEZ TREJO JEFE DEPTO. OFRIL ABASTOS SUM Y SIST	Área Contable ACT RAFAEL COIN MONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contable LIC. ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFE DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contable ACT RAFAEL COIN MONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO. ADQ BIEN CONT SERV	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

R.F.C. DCM -220308-IN4 No. Proveedor: 00157470
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251234-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-234-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0802
	Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: DIST Y COM DE MEDICAMENTOS PRVGS DE RL DE CV

Dirección CALLE MIRA FLOR NUM 20 CUMBRIA CUAUTITLAN IZCALLI 54740

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/09/2024

R.F.C. DCM -220308-IN4

No. Proveedor: 00157470

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Inn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Registro SERGIO MÉNDEZ TREJO JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTOS Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUE DE LA HERRERA HERNANDEZ JEFE DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNS